



Expertos y ONG ven posible que la opacidad en la institución se incremente

## Cambio en Guardia Nacional, “grave” retroceso

Arturo Rojas  
arturo.rojas@eleconomista.mx

**Organizaciones lanzaron** una advertencia, en el marco de la discusión, en comisiones de la Cámara de Diputados de México, sobre la propuesta que busca formalizar y consolidar el papel de la Guardia Nacional (GN) como una Fuerza Armada de carácter permanente, bajo la dirección de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la cual, según su opinión, representa un grave retroceso en materia de derechos humanos.

Entre las medidas más preocupantes, para Amnistía Inter-

nacional, que incluye la propuesta legislativa, se destacó que: la Guardia Nacional se formalizaría como una entidad armada con formación militar, adscrita a la Sedena, con la función principal de apoyar la seguridad pública, contraviniendo los estándares internacionales en la materia.

También, indicaron que la propuesta que se discutió, ayer, 22 de agosto, sugiere modificar la actual limitación del artículo 129 de la Constitución Política, que establece que, en tiempos de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer funciones más allá de la disciplina castrense. Con esto, se permitiría la presencia

permanente de la GN en tareas de seguridad pública.

Además, se informó que al proponer el elevar a rango constitucional la capacidad de la GN para realizar investigaciones ministeriales, se podría menoscabar el respeto a los derechos humanos en el proceso de persecución de delitos.

### **Seguridad Pública, en civiles**

Por otro lado, se comentó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sido clara en su posición de que la “seguridad pública debe estar a cargo de policías civiles, no militares”. Así como que la “intervención mili-

tar debe ser excepcional, regulada y fiscalizada”.

Mientras que, Impunidad Cero consideró que, con la reforma, el que la GN esté bajo la supervisión y sanción de los tribunales militares, podría limitar la transparencia y la rendición de cuentas, factores esenciales en una democracia.

Por su parte, el grupo de académicos, defensores de DDHH, activistas y periodistas, Seguridad Sin Guerra, informó que con las modificaciones los integrantes de la dependencia, que cometan delitos o violen derechos humanos, gozarían de fuero militar.